

DECRETO ALCALDICIO N° A-1359 /

FRESIA,

25 OCT. 2021

VISTOS:

- Constitucional de Municipalidades.
1. Las facultades conferidas en la ley N° 18.695, Orgánica
 2. El fallo del Tribunal Electoral Regional de la Región de Los Lagos, de 2 de junio de 2021, que proclama Alcalde de la Comuna, según el artículo 127, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades”.
 3. Lo dispuesto en los artículos 153, 154 y 155 de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales relativo a las normas sobre extinción de la responsabilidad administrativa,
 4. El decreto alcaldicio N° 848, de 1° de julio de 2021, que reincorpora en sus funciones al Secretario Municipal.
 5. El decreto alcaldicio N° 1.001, de 4 de abril de 2019, que nombra titular para el cargo Director de Control.

CONSIDERANDO:

El accidente de tránsito ocurrido en la calzada de calle Pedro Aguirre Cerda próximo a la calle Nueva 4 sector Los Prados el 20 de octubre de 2021, donde el camión municipal recolector de basura Placa Patente Única LTJG17-6, conducido por doña Johana Ruiz Barría colisiona en la parte posterior con una camioneta particular con resultado de lesiones del señor Juan Águila Vargas, prestador de servicios de la Municipalidad de Fresia.

DECRETO:

1. Instrúyase un Sumario Administrativo con el fin de establecer la eventual responsabilidad administrativa de los funcionarios municipales en relación con los hechos señalados en el accidente con resultado de lesiones el 20 de octubre de 2021, descrito en el considerando del presente decreto.
2. Nómbrase a don Helmuth Azócar Carrillo, Directivo grado 8° E.S.M., como Fiscal del presente sumario.

PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE,



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA
ALCALDE